

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **048**

(Mayo 26 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-001-2018-00304-01	RESPONSABILIDAD CIVIL	22.05.2020	LUZ MARINA ORTÍZ MONTOYA	SALUD TOTAL E.P.S. Y OTRO	3	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
2.	73411-31-03-001-2017-00215-02	RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE INMUEBLE	22.05.2020	CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE LÍBANO TOLIMA	OFELIA CECILIA TRUJILLO GÓMEZ	3	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
	73001-31-03-004-2013-00255-01	PERTENENCIA	22.05.2020	AUGUSTO GUILLERMO SEGURA BARRERA	FLOR MARÍA SEGURA PÉREZ Y OTROS	15	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73449-31-03-002-2018-00075-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22.05.2020	FLOR MARÍA ARISTIZABAL BEDOYA	MARÍA ERNESTINA NEMPEQUE Y OTROS	2	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN

Ibagué, mayo 26 de 2020.

NOTA: Se notifican a través del presente "Estado" las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º y 8º del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del párrafo 1 artículo 14 Ibídem.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente "Estado se fija 26/05/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

Firma escaneada conforme al artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.